

ANEXO IV

TABLA DE SALARIOS MINIMOS ANUALES

| | Pescetas |
|---------------------------------------|-----------|
| Delineante Proyectista | 1.859.550 |
| Programador Ordenador | 1.717.991 |
| Jefe Administrativo | 1.615.247 |
| Encargado | 1.523.918 |
| Operador Ordenador | 1.295.596 |
| Oficial 1.º oficinas auxiliares | 1.227.099 |
| Oficial Administrativo 1.º | 1.124.102 |
| Delineante | 1.101.590 |
| Viajante | 1.047.148 |
| Oficial 2.º oficinas auxiliares | 1.044.442 |
| Oficial Administrativo 2.º | 1.039.190 |
| Almacenero | 975.944 |
| Auxiliar Administrativo | 944.594 |
| Operaria limpieza | 918.865 |
| Peón | 890.549 |

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

658 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco teclados marca «Qume», modelos QVT 101, QVT 103, QVT 119, QVT 201 y QVT 202, fabricados por «Cal-Comp. Electronics Inc.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco teclados fabricados por «Cal-Comp. Electronics Inc.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544016, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 21/01 han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0133, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de teclado.
Segunda.-Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Qume», modelo QVT 101.
Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Qume», modelo QVT 103.
Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Qume», modelo QVT 119.
Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Qume», modelo QVT 201.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca «Qume», modelo QVT 202.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

659 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Hewlett Packard», modelo HP2622 (opc. 256), fabricado por «Hewlett-Packard Grenoble».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional VI, municipio de Las Rozas, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Hewlett-Packard Grenoble» en su instalación industrial ubicada en Eybens (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744061, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-HP-01 (TP), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0131, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de teclado.
Segunda.-Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca ««Hewlett-Packard», modelo HP2622 (opc. 256).
Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

660 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Unitron», modelo KB-2900, fabricado por «Unitron Inc.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sitelsa», con domicilio social en Muntaner, 44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Unitron Inc.», en su instalación industrial ubicada en Taipei (Taiwán);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 980-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado clave THSITUNIA10P, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.